

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105
VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	395.400,63
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	555.331,04
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.200,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.277,00
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	110.681,80
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	1.077.889,67

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	523.497,22
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	160.354,30
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	383.386,57
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.651,58
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	1.077.889,67

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se publica la plantilla de personal, con el siguiente resumen:

1. Personal funcionario:
 - 1.1. Denominación del puesto: funcionario de habilitación nacional.
 - Subescala: Secretaria-Intervención.
 - Grupo A1. Nivel 28.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.
 - 1.2. Denominación del puesto: Administración General. Técnico de gestión.
 - Grupo A2. Nivel 24.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.

2. Personal laboral:
- 2.1. Denominación del puesto: administrativo (puesto a funcionarizar por las funciones que desempeña).
- Número de puestos: 1.
 - Situación: vacante tras jubilación del titular el 1 de marzo de 2018, desempeñada mediante adscripción provisional por el titular del puesto de auxiliar administrativo.
- 2.2. Denominación del puesto: auxiliar administrativo.
- Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.
- 2.3. Denominación del puesto: operario de cometidos múltiples.
- Categoría: oficial.
 - Número de puestos: 2.
 - Situación: en propiedad (uno de ellos con contrato de relevo con una reducción del 75 por 100 de la jornada).
- 2.4. Denominación del puesto: operario de cometidos múltiples.
- Categoría: peón.
 - Número de puestos: 2
 - Vacantes: 1.
 - Forma de acceso: turno libre.
 - Provisión: concurso-oposición.
- 2.5. Denominación del puesto: personal de limpieza.
- Categoría: peón servicios de limpieza.
 - Número de puestos: 2.
 - Vacantes: 1.
 - Forma de acceso: turno libre.
 - Provisión: oposición.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeavero, a 3 de abril de 2019.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.
(03/12.921/19)

